

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, DE SUPERVISIÓN Y DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA

Educación SecundariaCoordinador de Actividades













23 de febrero de 2015



Concursos de oposición para las Promociones a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica

CICLO ESCOLAR 2015-2016

3. Perfil, Parámetros e Indicadores Coordinador de actividades Educación Secundaria





Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, durante el año 2015 se llevarán a cabo por primera ocasión los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación básica, y a funciones de asesoría técnica pedagógica. Con ellos se cumple con el mandato constitucional que señala que la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica que se promoverá en el servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como propósito fundamental contar con referentes que contribuyan a diseñar acciones de política tendientes a mejorar la práctica profesional.

Con fundamento en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional v la operación del sistema educativo recientemente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública diseñar los perfiles para el personal que desempeñe funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, y proponer los parámetros e indicadores que esencialmente orienten los procesos de evaluación de los concursos de oposición en el servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Secretaría de Educación Pública implementó, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa, un proceso de construcción de perfiles, parámetros e indicadores (PPI) en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores escolares, jefes de sector, docentes que desempañan funciones de asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales.

Es pertinente comentar, que se seleccionarán asesores técnicos pedagógicos para laborar en educación preescolar, educación

primaria y educación secundaria en dos ámbitos específicos de apovo, considerando lo establecido en el Acuerdo Secretarial 717 respecto a las prioridades y condiciones educativas: 1) para la mejora las competencias de lectura y escritura de los alumnos, y 2) para la mejora de las competencias matemáticas de los alumnos. Adicionalmente, se llevarán a cabo concursos de oposición para promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica para atender a los maestros de Educación Especial, cuyas necesidades de fortalecimiento son incuestionables e inaplazables, y para los maestros de Educación Física siendo este uno de los campos que demanda una mayor transformación en su enfoque v proceder.

Los PPI que se describen en este documento se integran en tres apartados. El primero de ellos se refiere a los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección de educación preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación especial. Se incluyen, también, los PPI a funciones de subdirector de educación preescolar, educación primaria y educación secundaria, y el correspondiente a coordinador de actividades de educación secundaria.

El segundo apartado presentan los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de supervisión en educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física, así como los PPI a jefe de sector de educación preescolar, educación primaria y telesecundaria, y los correspondientes a jefe de enseñanza de educación secundaria; y el tercero aborda los PPI a funciones de asesoría técnica pedagógica en los ámbitos mencionados.

Finalmente, conforme la norma vigente lo establece, se turna el presente documento al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para la promoción a otra función en la Educación Básica.





El perfil para directivos de educación básica expresa las características, cualidades y aptitudes deseables para el desempeño eficiente de las funciones del personal directivo en las escuelas de educación básica. Asimismo, es un referente para el estudio personal, la autoformación, la formación continua, el diseño de políticas y programas que contribuyan a fortalecer la labor de los directivos escolares y la evaluación docente.

El perfil establece los conocimientos, habilidades y actitudes que los directivos escolares deben poseer para dirigir a las escuelas con el propósito de que éstas cumplan su misión: el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes que asisten a ellas. En este sentido, se espera que todos los directivos escolares –directores, subdirectores, coordinadores– contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos.

Los directivos escolares son pieza clave para planear, coordinar y sostener, junto con el colectivo docente, la autonomía de gestión de la escuela y la mejora del proceso de enseñanza. En este sentido, el perfil busca fortalecer una función directiva comprometida con la promoción de buenas prácticas de enseñanza, el aprendizaje de los niños, la inclusión, la igualdad de género y el respeto a los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

El perfil incluye los parámetros e indicadores para directores y subdirectores de educación preescolar, primaria y secundaria, directores de educación especial y coordinador de actividades de educación secundaria. En particular, se espera que los directivos de educación básica reconozcan los conocimientos y capacidades que se requieren para dirigir a las escuelas con el fin de que alcancen los mejores resultados educativos. Pese a que cada directivo juega una función específica en los planteles escolares, el perfil incluye aspectos comunes, con distinto énfasis para cada uno bajo el entendido de que todos comparten el mismo fin: que los alumnos de la escuela aprendan con calidad y equidad.

Así, el perfil considera que los directivos deben contar con conocimientos sólidos sobre el contenido de los planes y programas de estudio, los procesos de aprendizaje de los alumnos, las prácticas de enseñanza, la autonomía de gestión escolar, el desarrollo profesional, los principios legales y filosóficos que sustentan el servicio público educativo, la atención a la diversidad sociocultural y lingüística de los alumnos, así como la relación entre la escuela y la comunidad. De esta manera, el perfil no sólo asegura una base común para el ejercicio de la función directiva, también alienta la suma de esfuerzos de directores, subdirectores y coordinadores hacia un mismo fin.



COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

COORDINADOR DE ACTIVIDADES

Educación Secundaria

DIMENSIÓN 1

Un coordinador que conoce las prácticas de los docentes y el trabajo en el aula para contribuir a que todos los alumnos aprendan

Para que el coordinador desarrolle una práctica que garantice aprendizajes de calidad, requiere tener conocimientos sólidos acerca de la organización y funcionamiento de la escuela, de las prácticas docentes y de los propósitos, enfoques didácticos y contenidos incluidos en el plan y programas de estudio de la educación secundaria, así como de los procesos de aprendizaje y desarrollo de los alumnos.

Esta dimensión alude al conocimiento que debe tener el coordinador de la organización escolar para concretar el desarrollo de acciones para la mejora del trabajo en el aula y las prácticas docentes con la finalidad de que los alumnos aprendan con calidad y equidad.

En esta dimensión el coordinador de secundaria conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.
- 1.2 Reconoce los propósitos, enfoques didácticos y contenidos en la educación secundaria.
- Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.
- 1.4 Reconoce el enfoque que orienta la labor del coordinador de actividades.

N DIMENSIÓN 2

Un coordinador que organiza el trabajo docente orientado hacia la meiora de las prácticas educativas

Para que el coordinador desarrolle una práctica que garantice aprendizajes de calidad, requiere de un conjunto de capacidades, estrategias y recursos didácticos para contribuir a organizar el trabajo de los docentes a partir de las necesidades de aprendizaje de los alumnos.

Esta dimensión se relaciona con el saber y saber hacer del coordinador, que promueve acciones para orientar a los docentes en sus prácticas educativas y propicia el trabajo colaborativo entre el colectivo docente.

En esta dimensión el coordinador de secundaria conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 2.1 Propone acciones de intervención para la mejora de las prácticas educativas.
- 2.2 Diseña estrategias de seguimiento y evaluación para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.
- 2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la organización del colectivo docente.



DIMENSIÓN 3

Un coordinador que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar a docentes y directivos en su práctica profesional

Para que el coordinador desarrolle acciones que garanticen aprendizajes de calidad debe comprender que su tarea implica tener capacidad para reflexionar sobre su propia práctica, así como para organizar su formación continua que se proyectará a lo largo de su vida profesional. Además de demostrar disposición para el trabajo colaborativo con sus colegas en asuntos académicos.

Con estos fines debe tener disposición al estudio y al aprendizaje, así como la participación en redes y comunidades de aprendizaje para su desarrollo profesional. También debe de contar con herramientas para el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de su función.

En esta dimensión el coordinador de secundaria conoce, aplica o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.

N DIMENSIÓN 4

Un coordinador que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos

La práctica del coordinador requiere del conocimiento del marco normativo que rige los servicios educativos, la capacidad para analizarlo críticamente y para ponerlo en práctica.

Además, esta dimensión alude a las capacidades del coordinador para el establecimiento de un clima escolar en el que sus acciones y actitudes promuevan el desarrollo de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.

En esta dimensión el coordinador conoce, aplica, valora o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en la escuela.
- 4.3 Distingue las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar la labor de asesoría.
- 4.4 Reconoce el papel del coordinador de actividades en la satisfacción del derecho de los alumnos a una educación de calidad con inclusión y equidad.



COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA



Un coordinador que reconoce el contexto social y cultural de la escuela para enriquecer las prácticas educativas que promueve

Para que el coordinador desarrolle una práctica que garantice aprendizajes de calidad es conveniente la identificación de las características de la institución y la atención de las prioridades del contexto donde está inserta la escuela secundaria.

Esta dimensión alude al reconocimiento de que la acción del coordinador es relevante para fomentar la integración y participación del personal de la escuela con las familias y con la comunidad a fin de fortalecer la tarea educativa de la escuela.

En esta dimensión el coordinador conoce, aplica, valora o resuelve situaciones relacionadas con los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la comunidad y su vínculo con la práctica educativa.
- 5.2 Promueve estrategias de colaboración con el personal docente y directivo en el contexto social y cultural de la escuela.
- 5.3 Propone estrategias que promueven la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



DIMENSIÓN 1. Un coordinador que conoce las prácticas de los docentes y el trabajo en el aula para contribuir a que todos los alumnos	3
aprendan	

aprendan	
PARÁMETROS	INDICADORES
1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.	 1.1.1 Identifica la relación de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos con la intervención docente en el aula. 1.1.2 Identifica la influencia del entorno familiar, sociocultural y lingüístico en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.
1.2 Reconoce los propósitos, enfoques didácticos y contenidos en la educación secundaria.	 1.2.1 Identifica el sentido formativo de los propósitos de la educación secundaria. 1.2.2 Identifica los principios esenciales de los enfoques didácticos de las asignaturas de la educación secundaria. 1.2.3 Identifica los contenidos de estudio del currículo vigente.
1.3 Identifica elementos del trabajo en el aula y las prácticas docentes.	 1.3.1 Reconoce los elementos básicos de la organización de las sesiones de clase. 1.3.2 Identifica prácticas docentes que contribuyen al logro de los aprendizajes de todos los alumnos. 1.3.3 Describe el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
1.4 Reconoce el enfoque que orienta la labor del coordinador de actividades.	 1.4.1 Describe el papel del coordinador en la organización del trabajo escolar para contribuir al logro de los aprendizajes en todos los alumnos. 1.4.2 Identifica estrategias para apoyar el trabajo de enseñanza de los maestros del área que coordina. 1.4.3 Identifica las formas en que la coordinación vincula al colectivo escolar con las metas de la escuela secundaria. 1.4.4 Reconoce que su función apoya a la prevención y atención del rezago y la deserción escolar.



COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 2. Un coordinador que organiza el trabajo docente orientado hacia la mejora de las prácticas educativas		
PARÁMETROS	INDICADORES	
2.1 Propone acciones	2.1.1 Diseña un plan de coordinación basado en los resultados de evaluaciones internas y externas de la escuela secundaria.	
de intervención para la mejora de	2.1.2 Propone acciones para organizar el trabajo de los docentes a partir de las necesidades de aprendizaje de los alumnos, y las condiciones del plantel.	
las prácticas educativas.	2.1.3 Identifica acciones para orientar a los docentes en sus prácticas educativas.	
cudoanvas.	2.1.4 Identifica actividades que favorecen el uso del tiempo con sentido educativo.	
2.2 Diseña estrategias de seguimiento y evaluación para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.	 2.2.1 Explica el uso de estrategias y recursos para dar seguimiento al trabajo en el aula. 2.2.2 Identifica estrategias para atender y dar seguimiento a alumnos con barreras u obstáculos para el aprendizaje. 2.2.3 Identifica estrategias y recursos para la evaluación de las prácticas docentes. 2.2.4 Reconoce el carácter formativo de las evaluaciones internas y externas. 	
2.3 Identifica estrategias para promover el trabajo colaborativo en la organización del colectivo docente.	 2.3.1 Describe en qué consiste el trabajo colaborativo en la escuela y cuáles son sus características. 2.3.2 Identifica estrategias para apoyar el trabajo colaborativo con el colectivo docente. 2.3.3 Identifica estrategias para fomentar el diálogo eficaz y la escucha activa entre el colectivo docente. 	



DIMENSIÓN 3. Un coordinador que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar a docentes y directivos en su práctica profesional

práctica profesional	
PARÁMETROS	INDICADORES
3.1 Explica la finalidad de la reflexión	3.1.1 Reconoce los principios básicos para la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional, a fin de tomar decisiones que permitan reorientarla o enriquecerla.
sistemática sobre la propia práctica	3.1.2 Distingue las características del trabajo colaborativo que permiten analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.
profesional.	3.1.3 Establece relación entre las elaboraciones teóricas y el análisis de la práctica educativa, a fin de mejorarla.
3.2 Considera el estudio y la	3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.
participación en redes y	3.2.2 Identifica diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.
comunidades de aprendizaje como	3.2.3 Reconoce el papel del Consejo Técnico como espacio de aprendizaje y desarrollo profesional.
medios para su desarrollo profesional.	3.2.4 Reconoce al sistema de asesoría y acompañamiento como un apoyo que fortalece el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.
3.3 Explica la	
contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el fortalecimiento y desarrollo de la tarea directiva.	3.3.1 Describe las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.
	3.3.2 Identifica acciones que permitan utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad educativa.
	3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de la coordinación.



COORDINADOR DE ACTIVIDADES. EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIMENSIÓN 4. Un coordinador que asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo para brindar una educación de calidad a los alumnos

brindar una educación de calidad a los alumnos		
PARÁMETROS	INDICADORES	
4.1 Asume los	4.1.1 Describe de qué manera están presentes los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y la escuela.	
principios filosóficos, las disposiciones	4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la coordinación académica o tecnológica.	
legales y las finalidades de la	4.1.3 Reconoce que su labor de coordinación implica el respeto y la promoción de los derechos humanos, y de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.	
educación pública mexicana.	4.1.4 Reconoce sus responsabilidades éticas y profesionales para contribuir a que todos los alumnos aprendan y permanezcan en la escuela hasta la culminación de sus estudios en el tiempo establecido para la educación secundaria.	
4.2 Gestiona ambientes favorables para el	4.2.1 Reconoce acciones de integración de los alumnos para compartir con el colectivo docente a fin de eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje de los alumnos.	
aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa	4.2.2 Identifica acciones para promover entre los docentes actitudes de colaboración, solidaridad y equidad de género, así como de respeto a las diferencias lingüísticas, culturales, étnicas y de discapacidad.	
y la seguridad en la escuela.	4.2.3 Promueve estrategias para fomentar una sana convivencia escolar, encaminadas a la inclusión y equidad educativas.	
4.3 Distingue las actitudes y	4.3.1 Reconoce que su función requiere actitudes de respeto, responsabilidad y honestidad.	
habilidades	4.3.2 Explica los principios del trabajo colaborativo y sus ventajas en el desarrollo de su quehacer profesional.	
necesarias para desempeñar la labor de asesoría.	4.3.3 Distingue estrategias para el cuestionamiento, la escucha activa y el diálogo informado, basado en evidencias, que facilitan la exploración de problemas desde múltiples perspectivas.	
4.4 Reconoce el papel	4.4.1 Propone formas de intervención e interacción en el trabajo cotidiano del colectivo docente para asegurar el respeto a los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes.	
del coordinador de actividades en la satisfacción del derecho de los	4.4.2 Propone acciones de apoyo a los docentes en la definición de estrategias para prevenir y atender el rezago escolar.	
	4.4.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del maestro en la integridad y el desarrollo de los alumnos.	
alumnos a una educación de	4.4.4 Reconoce los patrones de comportamiento que indican que un alumno se encuentra en situación de abuso o maltrato físico y/o psicológico.	
calidad con inclusión y equidad.	4.4.5 Describe estrategias de intervención desde la función coordinadora ante situaciones de abuso o maltrato físico o psicológico que se presenten en la escuela.	



DIMENSIÓN 5. Un coordinador que reconoce el contexto social y cultural de la escuela para enriquecer las prácticas educativas que promueve		
PARÁMETROS	INDICADORES	
5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de la	5.1.1 Reconoce diversas formas de apoyo al colectivo docente en la identificación de las características y atención de las prioridades del contexto donde está inserta la escuela secundaria.	
comunidad y su vínculo con la práctica educativa.	5.1.2 Identifica que los rasgos culturales y lingüísticos de la comunidad contribuyen a la mejora del desempeño de la función del coordinador.	
5.2 Promueve estrategias de colaboración con el	5.2.1 Identifica estrategias para trabajar de manera colaborativa con el colectivo docente en el desarrollo y aplicación de una propuesta articulada y congruente de atención a la diversidad.	
personal docente y directivo en el 5.2.	5.2.2 Reconoce las formas de organización para la distribución de actividades académicas o tecnológicas propias de la escuela a partir de su contexto social y cultural.	
	5.2.3 Explica la importancia de vincularse con el personal directivo escolar para establecer proyectos educativos acordes con el contexto social y cultural en que está inserta la escuela.	
5.3 Propone estrategias que promueven la colaboración de las familias, la	5.3.1 Describe estrategias para involucrar activamente a los docentes en la integración y participación de las familias en las actividades escolares académicas o tecnológicas.	
comunidad y otras instituciones en la tarea educativa de la escuela.	5.3.2 Explica los alcances y límites de las funciones del coordinador de actividades en los Consejos Escolares de Participación Social y en la Asociación de Padres de Familia.	